



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00185-00
DEMANDANTE : COOPROCORD
DEMANDADO : **LUIS EMIRO RAVELES**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante Dr. PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0746

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el portal web del Banco Agrario, se verificó la existencia de 12 depósitos judiciales, por lo que al permitirse la creación de DJO4 con tope máximo de 11 depósitos se procederá conforme a lo permitido y se ordenarán dos entregas de DJO4 uno con 11 y otro con 1 depósitos judiciales; este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.217.031 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

04	09	2020	427720000018311	\$1.118.007,00
13	10	2020	427720000018522	\$589.959,00
12	11	2020	427720000018690	\$589.959,00
07	12	2020	427720000018795	\$589.959,00
06	01	2021	427720000019054	\$589.959,00
09	02	2021	427720000019284	\$589.959,00
12	03	2021	427720000019515	\$608.956,00
12	04	2021	427720000019730	\$599.458,00
04	05	2021	427720000019955	\$599.458,00
15	06	2021	427720000020226	\$599.458,00
15	07	2021	427720000020510	\$599.458,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Doctor PAUL ALBERTO PEÑA CARLOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.217.031, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

11	08	2021	427720000020763	\$599.458,00
----	----	------	-----------------	--------------

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en los puntos anteriores se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Firmado Por:

**Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cordoba - Cotorra**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

674c1fee9353e94cf2731d5b56825dd0ab1d5b8df246888b00ab83424319fa33

Documento generado en 21/09/2021 08:00:33 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**